RESOLUCION NO. 02 – 1622
(septiembre 16 de 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA NO. 011-2026"

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

A. Que mediante Resolución No. 02-001 de enero 2 de 2026, el rector de la institución, delegó la contratación para la adquisición de bienes, servicios y obra pública requeridos por la entidad para su normal funcionamiento, así como la ordenación del gasto requerida para ejecutar dicha contratación en la Vicerrectora Administrativa y Financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander.

B. Que mediante Resolución N° 02 – 1409 del 13 de septiembre de 2026, se ordenó la apertura del proceso Selección Abreviada Modalidad subasta Inversa No. 011-2026, cuyo objeto es contratar el **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (WORKSTATION, AIO y PORTATILES), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, DEMANDA ADMINISTRATIVA Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS EN MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN NO. 48-2025, 20-2026, 21-2026, 22-2026 y 23-2026, y DE LAS TECNOLÓGICA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER – LOTE 2"** y el cual cuenta con un presupuesto oficial de DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($2.407.795.900) IVA INCLUIDO, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 26-01624 del 9 de julio de 2026, CDP No. 26-01626 del 10 de julio de 2026, CDP No. 26-01629 del 10 de julio de 2026, De acuerdo al proyectado de consumo

C. Que, según lo establecido en el cronograma del proceso de selección, el día 21 de agosto de 2026 a las diez de la mañana (10:00 a.m.) se adelantó la diligencia de cierre y entrega de propuestas presentándose las siguientes propuestas para el LOTE 2:

No.	NOMBRE PROPONENTE
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM LOTE 2
2	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA LOTE 2

D. Que, según lo establecido en el cronograma del proceso de selección, la evaluación de las propuestas allegadas al proceso se realizo hasta el día 31 de agosto de 2026.

E. Que resultado de la evaluación de las propuestas, y luego de transcurrido el término para subsanar la falta de requisitos habilitantes por parte de los proponentes no habilitados, del

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

traslado del informe de evaluación, y de la respuesta a las observaciones presentadas al mismo, se concluyó que:

No.	NOMBRE PROPONENTE
1	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA LOTE 2

Cumplieron con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, habilitados para participar en la subasta continuar en el proceso de selección.

F. Que mediante la plataforma de secop II, el día 09 de septiembre de 2026, se dio apertura del sobre N°2 del proponente habilitado, que contiene la propuesta económica.

G. Que luego de realizar la verificación de la propuesta económica presentada por los proponentes habilitados, el valor ofertado fue de $ 2.406.798.800 por HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA."

H. Que el ordenador del gasto adjudicara la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 011-2026, cuyo objeto es contratar "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (WORKSTATION, AIO y PORTATILES), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, DEMANDA ADMINISTRATIVA Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS EN MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN NO. 48-2025, 20-2026, 21-2026, 22-2026 y 23-2026, y DE LAS TECNOLÓGICA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER – LOTE 2**" a **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA** por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 2.406.798.800),** de acuerdo a su propuesta presentada.

I. Que es conveniente adjudicar el proceso de Selección Abreviada No. 011-2026, cuya selección objetiva del contratista se hace teniendo como fundamento los principios de economía, transparencia y responsabilidad de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios.

Que, en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO 1°. Adjudicar la Selección Abreviada No. 011-2026 a HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA, NIT: 804.000.673-3, representada legalmente por RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (WORKSTATION, AIO y PORTATILES), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, DEMANDA ADMINISTRATIVA Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS EN MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN NO. 48-2025, 20-2026, 21-2026, 22-2026 y 23-2026, y

DE LAS TECNOLÓGICA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER – LOTE 2", por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 2.406.798.800) IVA INCLUIDO de acuerdo a su propuesta presentada y un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la póliza de garantía o hasta que se agote el presupuesto oficial determinado (lo primero que ocurra).

ARTICULO 2º. En consecuencia, notifíquese a RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja, representante legal de HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA, NIT: 804.000.673-3, como proponente favorecido, sobre la suscripción del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (WORKSTATION, AIO y PORTATILES), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, DEMANDA ADMINISTRATIVA Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS EN MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN NO. 48-2025, 20-2026, 21-2026, 22-2026 y 23-2026, y DE LAS TECNOLÓGICA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER – LOTE 2" haciéndole saber que disponen de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha, para la realización del respectivo trámite, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese a los demás proponentes el contenido de la presente Resolución a través del Portal Único de Contratación Estatal SECOP II.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELIZABETH LOBO GUALDRON
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

Revisó:
Olga Lucia Rincda Villamizar
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó:
Juan Diego Bravo
Contratista Oficina Jurídica

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional